

Gobierno escolar

Artículo 1º de la Creación Se Crean los niveles escolares en todos los establecimientos Públicos desde los niveles Pre Primario Primaria y educación media

Artículo 2º del gobierno escolar el Gobierno escolar es una conversación de alumnos y alumnas Para Participar en forma creativa y consciente en las actividades de la escuela y comunidad, desarrollando y fortaleciendo la autoestima, liderazgo, creatividad y capacidad Para opinar y respetar las opiniones ajenas dentro de un marco de auténtica democracia

Artículo 3º Objetivos del Gobierno escolar

a) Contribuir a la Formación cívica y democrática de alumnas y alumnos

b) Promover la Participación y convivencia en democracia

c) Contribuir a desarrollar y fortalecer la autoestima y liderazgo

d) Fomentar el ejercicio de derechos y obligaciones

- E) Promover la autogestión
- F) desarrollar los estudiantes y Practica de disciplina basada en actitudes
- G) Apoyar la labor del docente
- H) Orientar a compañer@s en el desarrollo de diferentes actividades
- I) fortalecer la equidad de género y autoformación
- J) Promover la sociedad

Artículo 4º: estructura de gobierno escolar
El gobierno escolar esta integrado de la siguiente forma, un Presidente (a)

VicePresidente (a)

un secretario(a)

tesorero (a)

un(a) Representante Por Grado

líder o liderazgo de las distintas comisiones

Artículo 9º tiempo de duración de un
Gobierno escolar el tiempo de la
duración de un gobierno escolar será
un año colectivo, y los docentes en
todo momento velaron para que en ese
periodo se fortalezca los valores democrático
y persiguen los objetivos de su organización
estimulando siempre la participación
de todas y todos las estudiantes